Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Ciudad Bolívar**
Código del proyecto	**2234**
Nombre del proyecto	Participación activa para la localidad Ciudad Bolívar, camina segura
Etapa del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Democracia deliberativa y participación	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	CAPACITACIÓN	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial
	Democracia deliberativa y participación	Infraestructura de espacios para la participación	CONSTRUCCIÓN	Salones comunales y/o casas de la participación construidos
	Democracia deliberativa y participación	Infraestructura de espacios para la participación	DOTACIÓN	Organizaciones comunales dotadas
	Democracia deliberativa y participación	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.
	Democracia deliberativa y participación	Infraestructura de espacios para la participación	REHABILITACIÓN	Salones comunales y/o casas de la participación rehabilitados
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Ciudad Bolívar enfrenta una serie de desafíos significativos que dificultan el fortalecimiento de sus organizaciones locales y el desarrollo comunitario. Uno de los principales problemas es la falta de recursos financieros y técnicos, lo que limita la capacidad de estas organizaciones para ejecutar proyectos sostenibles y de impacto. A menudo, carecen de acceso a tecnología, herramientas adecuadas y capacitación, lo que limita su funcionamiento y alcance. Además, la fragmentación social representa un desafío significativo. Aunque Ciudad Bolívar es un territorio cultural y socialmente diverso, esta diversidad suele derivar en falta de confianza y dificultades para coordinar esfuerzos colectivos. Esta situación se ve aún más afectada por la desigualdad socioeconómica, que impacta profundamente la calidad de vida de la población. Muchas personas, al estar enfocadas en su supervivencia diaria, disponen de poco tiempo o recursos para involucrarse en iniciativas comunitarias. Además, la falta de formación en liderazgo y gestión organizacional representa un desafío clave. Muchos líderes locales carecen de las herramientas necesarias para administrar recursos, gestionar proyectos o mediar en conflictos, lo que limita su capacidad de acción. Esta problemática se agrava con la alta rotación de líderes, lo que interrumpe procesos esenciales y dificulta la continuidad de los proyectos. Por otro lado, la falta de infraestructura adecuada, como espacios para reuniones y actividades culturales, dificulta la organización y la cohesión comunitaria, también generan incertidumbre y obstáculos para el desarrollo de proyectos comunitarios. Para superar estos desafíos, es necesario implementar soluciones integrales, como programas de capacitación en liderazgo y gestión, garantizar el acceso a recursos económicos y técnicos, mejorar la infraestructura básica y fomentar espacios de diálogo que fortalezcan el tejido social. También es crucial promover alianzas entre las organizaciones locales y el gobierno, para asegurar un apoyo más sólido y efectivo en la búsqueda de un desarrollo sostenible y equitativo.
Asimismo, la participación ciudadana en la localidad enfrenta múltiples obstáculos que limitan su efectividad y autonomía. La falta de capacitación en participación, sumada a la escasa información sobre el funcionamiento de las instituciones, genera un clima de desconfianza y pasividad. Además, la dependencia de incentivos económicos y materiales desvirtúa el propósito de los procesos comunitarios y de formación ciudadana. La ausencia de renovación en los espacios de participación, junto con su dispersión, ha fragmentado los esfuerzos, dificultando la generación de un impacto real en la comunidad. Por último, la falta de coordinación entre las distintas organizaciones sociales y espacios de participación impide la alineación de objetivos y reduce la capacidad de generar cambios significativos. Las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación enfrentan dificultades para mantener una estructura sólida y sostenible, lo que limita su capacidad de incidencia en el territorio. A pesar de los esfuerzos por brindar asistencia técnica, muchos carecen de planos de acción claros, recursos adecuados y formación continua, lo que reduce su efectividad y les impide generar cambios significativos en las comunidades. Esta falta de fortalecimiento impacta directamente en su capacidad para promover el desarrollo local y participativo. Es esencial fortalecer la autonomía ciudadana, mejorar la formación y promover la cooperación entre los diferentes actores sociales para lograr uno a uno de los principales y desafíos de la administración local, en asegurar la participación e incidencia de los diversos grupos y sectores de la población.

Antecedentes

Ciudad Bolívar, una de las localidades más grandes de Bogotá, cuenta con una población proyectada de 845.675 personas para el año 2025, de las cuales 426.743 son mujeres y 419.190 son hombres. Hasta la fecha, se han legalizado 179 barrios en esta zona.
La localidad ha sido escenario de diversos esfuerzos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Entre estos, se destacan capacitaciones en liderazgo, gestión organizacional, derechos humanos y emprendimiento. Estas iniciativas, lideradas por el gobierno distrital, organizaciones no gubernamentales y universidades, buscan fortalecer las organizaciones comunitarias y promover el desarrollo social sostenible.
Durante el último cuatrienio (2021-2024), 2.000 personas participaron en procesos de formación, tanto virtuales como presenciales, enfocados en el fortalecimiento de la participación ciudadana. Asimismo, se consolidaron 400 organizaciones, juntas de acción comunal (JAC) e instancias de participación ciudadana.
Aunque los avances son significativos, aún persisten desafíos, como el acceso limitado a la educación formal y la insuficiencia de recursos económicos. No obstante, estas iniciativas representan un paso positivo hacia la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida en Ciudad Bolívar.
Las capacitaciones en Ciudad Bolívar han experimentado un crecimiento constante, diversificándose y adaptándose a las cambiantes necesidades de la comunidad. Los resultados obtenidos hasta ahora muestran un fortalecimiento progresivo de las organizaciones locales, lo que ha permitido avanzar en la mejora de las condiciones de vida en esta zona de Bogotá, que enfrenta grandes desafíos sociales y económicos. A través de la capacitación continua, la participación ciudadana y la colaboración con diversas entidades, se espera que estos esfuerzos sigan contribuyendo de manera significativa a la transformación positiva de la comunidad en los próximos años.

Existen 223 Juntas de Acción Comunal activas ante el IDPAC. De estas, solo un porcentaje muy bajo cuenta con una sede o espacio público social adecuado en donde puedan realizar y ejercer actividades de participación ciudadana, de convivencia, intercambio de ideas, saberes, etc. Todo esto conlleva a que las JAC se vean obligadas a realizar sus reuniones en sitios no adecuados como las vías o espacio público. Del mismo modo la infraestructura existente no cuenta con una adecuación óptima para cumplir con los propósitos de integración de la comunidad establecidos en el plan de desarrollo local 2025-2028. De igual manera se busca fortalecer el movimiento comunal a través de la dotación con elementos administrativos como sillas, mesas, equipos tecnológicos y de audio que permitan fortalecer el trabajo comunal.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar logró la capacitación de 2.000 personas mediante procesos de formación en participación ciudadana, tanto de manera virtual como presencial. Además, se fortalecieron 400 organizaciones comunitarias, incluidas Juntas de Acción Comunal (JAC) e instancias de participación ciudadana, promoviendo su capacidad para incidir en el desarrollo social de la localidad.
Existen 360 barrios en la localidad, de los cuales 247 barrios cuentan con organizaciones comunales activas y 223 son Juntas de Acción Comunal registradas oficialmente en el IDPAC; de estas, solo un porcentaje muy bajo cuenta con una sede o espacio público social adecuado en donde puedan realizar y ejercer actividades de participación ciudadana, de convivencia, intercambio de ideas, saberes, etc.
Todo esto conlleva a que las JAC se vean obligadas a realizar sus reuniones en sitios no adecuados como las vías, zonas verdes o espacio público en general. Del mismo modo la infraestructura existente no cuenta con una adecuación óptima para cumplir con los propósitos de integración de la comunidad; así mismo las aéreas de salones comunales existentes no están en óptimas condiciones físicas para cubrir la demanda de apoyo físico, espiritual, eventos de integración, recreación, capacitación y en general todas las actividades conducentes a fortalecer los lazos de convivencia comunitaria.
Una gran parte de los desarrollos urbanísticos de la Localidad están marcados por fenómenos de urbanización ilegal que en el proceso de explotación económica de los terrenos dejan pocas áreas de cesión o las existentes quedan ubicadas en zonas de riesgo o sitios inadecuados, creándose así una deficitaria oferta de espacios sociales en la localidad.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
El proyecto está dirigido a las Juntas de Acción Comunal de ciudad bolívar, organizaciones sociales, organizaciones comunales a la propiedad horizontal, niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con	499,0	Todas las 8 UPZ (El Mochuelo, Monte Blanco, Arborizadora, San Francisco, El Lucero, el Tesoro, Ismael Perdomo, Jerusalén) y la UPR de la localidad de Ciudad Bolívar.	Juntas de accion comunal, Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	IDPAC

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Habitantes de la localidad	845873,0	Todas las 8 UPZ (El Mochuelo, Monte Blanco, Arborizadora, San Francisco, El Lucero, el Tesoro, Ismael Perdomo, Jerusalén) y la UPR de la localidad de Ciudad Bolívar.	Personas	Información registrada de acuerdo a estadísticas remitidas por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- (Secretaría Distrital de Planeación

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas	Beneficiario	Capacitar a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	Brindar herramientas e instrumentos para la toma de decisiones públicas
2	Salones comunales y/o casas de p	Beneficiario	Construir sedes de salones comunales y/o casas de participación.	Aumentar la participacion ciudadana, inclusion e interaccion de la comunidad
3	Organizaciones comunales	Beneficiario	Dotar organizaciones comunales	Fortalecer capacidades operativas de las organizaciones comunales para impulsar su
4	Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana	Beneficiario	Fortalecer organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana	Transformación de realidades sociales y territorios
5	sedes de salones comunales y/o c	Beneficiario	Rehabilitar salones comunales y/o casas de participación.	Fortalecer a la participacion ciudadana, inclusion e interaccion de la comunidad

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fomentar la confianza de la ciudadanía en el gobierno local a través de estrategias innovadoras que fortalezcan la gestión del conocimiento, incrementen la productividad institucional y promuevan la participación ciudadana, comunal, social y de diferentes instancias de participación.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	CAPACITACIÓN	Capacitar a los habitantes de la localidad a traves de procesos de formación para la participacion ciudadana.
2	CONSTRUCCIÓN	Realizar los estudios y diseños para construir un salón comunal y/o casa de participación.
3	DOTACIÓN	Fortalecer las organizaciones comunales de la localidad a través de dotaciones.
4	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Fortalecer las organizaciones sociales e instancias de participacion ciudadana de la localidad.
5	REHABILITACIÓN	Rehabilitar, reforzar, mantener, la estructura de los salones comunales y/o casas de participación.
6		
7		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto se enfoca en acciones orientadas a brindar herramientas e instrumentos técnicos, jurídicos y gestión de equipos para fortalecer las organizaciones sociales, comunitarias, comunales y las instancias de participación que les permita incrementar sus capacidades organizativas, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales y territorios; para incidir en la toma de decisiones públicas, la consolidación de la convivencia, la diversidad y la inclusión ciudadana. Incluye a su vez, la construcción, terminación, mantenimiento, rehabilitación, adecuación y dotación de salones comunales u organizaciones comunales y casa de participación para diversas comunidades locales.

COMPONENTE 1

Nombre

CAPACITACIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 La Escuela de la Participación promueve procesos de formación informal, y gratuitos mediante cursos y estrategias complementarias en temáticas de ciudad, que fortalezcan las capacidades democráticas para la participación ciudadana en torno a líneas temáticas como el trabajo en equipo, resolución de conflictos, construcción de proyectos de interés público, mujeres, etnias, gobierno abierto, juventud, políticas públicas, paz, derechos humanos, sostenibilidad, organización comunal, propiedad horizontal, prevención de la discriminación y protección animal. La Escuela tiene como objetivo formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción para el fortalecimiento de las capacidades democráticas e incrementar su interés en los asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de su participación y su gestión organizada. En tal sentido, las acciones que se desarrollen a través de este concepto de gasto promueven la generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación y generen reflexiones profundas sobre el involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública. La estrategia de formación se estructura en tres aspectos: La generación de planes de formación de largo aliento en el que sea posible evidenciar cambios y el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía; el desarrollo de ciclos temáticos que favorecen un sentido de coherencia sobre las herramientas y conocimientos que se adquieren con la formación; y la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos y se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública. Para ello los procesos de formación deben promover 3 capacidades democráticas: * Capacidad de análisis crítico contextual. * Capacidad dialógica controversial. * Capacidad Creativa. Estas capacidades se abordarán con una apuesta pedagógica desde la Cultura Democrática, la Cultura de Paz y la Cultura Ciudadana. El fortalecimiento de estas capacidades democráticas se realiza a través de la promoción de procesos de formación informal y gratuitos mediante cursos y estrategias de formación complementaría alrededor de temáticas de ciudad. Esta formación se desarrolla alrededor de ciclos de formación que giran en torno a líneas temáticas, cada ciclo tiene escenarios de aplicabilidad que permiten abordar problemas colectivos reales y generar transformaciones en actitudes y prácticas en las relaciones y la vida en comunidad, cada ciclo consta en promedio de 3 cursos. Las temáticas que se constituyen en ciclos se priorizan en función de los 5 objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo "Ciudad Bolivar Camina Segura 2025-2028". Así mismo, la Gerencia Escuela del IDPAC dispondrá el desarrollo de su oferta actual de formación para la participación y con las modalidades existentes, para complementar los contenidos de la Alcaldía Local para aplicar la adaptación y contextualización territorial. Diplomados Las Alcaldías Locales podrán destinar recursos a procesos de formación informal, presenciales y bajo la modalidad de virtualidad asistida, bajo los mismos lineamientos, la sumatoria o secuencia de mínimo 3 curso de una materia en específico conformarán un ciclo que se certificará como Diplomado. Las Alcaldías Locales podrán impartir directamente o por contratación con un centro de formación u organización social, ciclos de formación, siempre y cuando estos no estén dentro de la oferta de formación de la Escuela y siempre que no sean impartidos en modalidad virtual y se incluyan en el plan de formación en el periodo de planificación de la localidad al final de cada periodo fiscal. Lista de opciones elegibles Opción elegible 1: Proceso de Formación en modalidad Virtual. Opción elegible 2: Proceso de Formación en modalidad Virtual Asistido. Opción elegible 3: Proceso de Formación en modalidad Presencial. El proyecto estructura su formación para la participación como una expresión cotidiana, donde a partir de aprendizajes significativos se logren cambios en las actitudes y prácticas como saber preguntar, compartir información veraz y completa, tomar en cuenta las opiniones diversas, asumir la responsabilidad sobre los efectos de las decisiones que se toman y que tienen impacto en un grupo o colectivo. Los contenidos propuestos son herramientas prácticas y de acompañamiento que invitan a generar reflexiones sobre el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad, además de garantizar en

las adecuaciones pedagógicas y metodológicas, la inclusión, diversidad y accesibilidad para toda la población.

El proyecto articula y colabora para fortalecer capacidades democráticas en la ciudadanía. Al contemplar en la estrategia de formación, las acciones de formación que desde las localidades se realizan y las acciones a nivel distrital que desarrolla la Escuela, es posible hacer un seguimiento mancomunado sobre las capacidades y conocimientos adquiridos por la ciudadanía.
Cada proceso de formación debe contar con una estructura de formulación compuesta como mínimo por los siguientes elementos: nombre del proceso, objetivo general, objetivos específicos, módulos y contenidos temáticos, ejercicio de práctica, población objetivo, metodología y evaluación de los beneficiaros al proceso impartido.
Si la población objeto de la inversión no cuenta con acceso a internet y/o son poblaciones en localidades rurales, el proyecto podría utilizar la modalidad de procesos de formación presenciales o Si la población objeto de la inversión cuenta con acceso a internet, pero un limitado manejo de herramientas tecnológicas y por ejemplo contemplan formación con población con discapacidad, comunidades étnicas, adultos mayores o víctimas, el proyecto podrá utilizar la modalidad de formación virtual asistida.

El proyecto incorpora una o varias de las siguientes modalidades en el proceso de formación:
Modalidad Virtual: Está modalidad implica contar con una plataforma que permita a los cursantes tomar el curso de forma autónoma y asincrónica. Se imparte por completo a través de la plataforma virtual, por lo cual requiere acceso a internet y autonomía en el manejo de herramientas tecnológicas por parte de los cursantes. En esta modalidad el curso estará abierto durante el tiempo mínimo de 30 días calendario permitiendo así que se pueda realizar en los horarios que disponga el cursante.
Modalidad Virtual Asistida: Se entiende por procesos de formación en virtualidad asistida, aquellos cursos que se desarrollan con personas con acceso a internet, pero sin sus habilidades en el uso de la tecnología completas o que requieren de una orientación en el desarrollo de los contenidos del curso en tiempo real. El desarrollo de cursos en esta modalidad requiere de la concertación de un espacio virtual con un horario específico para que los cursantes se conecten con un Formador que moderará los contenidos en cada sesión.
Se imparte en sesiones sincrónicas a través de una plataforma como Teams, Zoom o Meet. Cuenta con un tutor que se conecta un número de sesiones concertadas con los y las estudiantes en grupos de máximo 40 personas.
Modalidad Presencial: Se entiende por procesos de formación presencial todos aquellos que se desarrollan en un lugar físico y bajo la dirección de un Formador. Se imparte en sesiones concertadas con la ciudadanía, en grupos de 25 a 40 personas en encuentros de entre 3 y 6 horas que deben completar la totalidad de horas del curso ofrecido.
Elementos Comunes de las Modalidades de Formación: Independientemente de la modalidad, el proyecto incorpora los siguientes elementos:
* Cada curso de formación tendrá una intensidad horaria de 30 a 40 horas.
* Se debe realizar reconocimiento del curso en función del cumplimiento de la intensidad horaria para las personas participantes de este proceso.
* El proyecto contemplará en el perfil de formación o docencia el desarrollo de estos y deben contenerse con la promoción, cualificación e información para la participación ciudadana y fortalecer las tres capacidades democráticas descritas previamente.
* En la estructuración de estos proyectos, la Alcaldía Local debe contar con recursos para la consecución y/o impresión de material, alquiler de instalaciones, así como las garantías logísticas identificadas por parte de la Alcaldía Local según la población beneficiaria.
* Si la formación presencial se realizará en zonas rurales, se debe tener en cuenta los costos adicionales de traslado, los materiales impresos, audios y estrategia de seguimiento a los estudiantes.

Certificación:
El proyecto incorpora un proceso de certificación para los participantes, el cual se podrá realizar de dos maneras: La primera es la Certificación de Curso, para lo cual se requiere que la persona que se haya inscrito cumpliera con por lo menos el 80% de las actividades propuestas durante el curso. La segunda es la Certificación de Diplomado, si los estudiantes aprueban satisfactoriamente un mínimo de 3 de los cursos ofrecidos en un mismo ciclo de formación. Además, los procesos de formación presenciales pueden ser certificados por Universidades, instituciones académicas certificadas y organizaciones sociales que dentro de sus estatutos incluyan actividades de formación y dentro de su misionalidad, se encuentre la temática para la cual están postulándose cada uno de los participantes, previo convenio establecido entre estas instituciones y el quien imparta el curso.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	41106	Capacitación comunal y social	Presupuestos Participativos	Presupuestoss Participativos - Idea lo local
2025	37908	Niños, niñas y adolescentes construyen una localidad para vivir sin miedo	Presupuestoss Participativos	Presupuestoss Participativos - Idea lo local

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e
2026	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e
2027	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e
2028	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, discapacidad, habitabilidad en calle, sectores LGBTI	1000	1000	1000	1000

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Habitante de la localidad
Propuestas ganadoras de los Presupuestos Participativos
Población vulnerable que de ser necesario demuestren su vinculación a entidades acreditadas
Que cumplan con las condiciones establecidas en los criterios de viabilidad y elegibilidad emitidos por el sector
Enfoque de género y territorial

COMPONENTE 2

Nombre

CONSTRUCCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 "Fortalecer Organizaciones, Instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación a través de la Construcción de 1 sede de salón comunal y/o casas de participación ciudadana. La ejecución de estas obras beneficia la población en general, sin diferenciaciones de carácter social o de estrato; la infraestructura asociada a la ciudad beneficia de manera directa a los habitantes ubicados en la zona de influencia directa de las obras, pero también lo hacen con la totalidad de la población no solo local si no distrital, es pues un mecanismo de redistribución de los beneficios que facilita la interacción social y mejora de manera sustancial los barrios, tal como se contempla en el Plan de Desarrollo Local. Para lograr su materialización, se requiere que el predio disponible para la construcción cumpla con las condiciones legales, técnicas, urbanísticas y con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector referente; además de las necesidades del sector o barrio y a la población a beneficiar. Una vez se cuente con la aprobación de las condiciones antes mencionadas se iniciará con el proceso contractual de los estudios y diseños que contemplarán todos y cada uno de los componentes requeridos para su posterior construcción, incluido la aprobación de la licencia de construcción. El concepto de construcción de salones comunales comprende el desarrollo de acciones administrativas y físicas para la construcción, entrega y puesta en funcionamiento de los salones comunales como eje articulador de la participación como aporte al trabajo conjunta en favor del desarrollo de la comunidad. Los proyectos propuestos, deben cumplir los siguientes criterios: Cumplir y estar alineados, cumplir y estar armonizados con la Ley Estatutaria 1757 de 2015, Decreto 448 de 2007, Acuerdo Distrital 381 del 2009, CONPES D.C 06/2019, Decreto 332 de 2020, Resolución 210 de 2021, Ley 2166 del 2021, Decreto 224 de 2023. Por otra parte, para su viabilidad se debe verificar: La alcaldía local realiza verificación de la destinación y uso del predio (por parte del DADEP), realiza diagnostico en territorio del estado físico del equipamiento (Viabilidad del tipo de intervención), el predio se debe encontrar plenamente identificado, (Chip Catastral y Cédula Catastral), el predio(s) a intervenir está constituido como un bien del Distrito y es viable invertir recursos públicos en el mismo, el predio (s) a intervenir cuentan con concepto del uso del suelo de la SDP que permita la construcción del salón comunal, el predio por construir cuenta con Estudios y diseños siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, el predio cuenta con la licencia de construcción de construcción ante curaduría urbana y demás permisos exigidos para la construcción por la normatividad vigente, debe estar incorporado como Bien de Uso Público en el registro único del patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; debe estar considerado como zona de equipamiento y debe contar con el Registro Único de Propiedad Inmobiliaria (RUPI) Concepto de viabilidad por parte de Empresa de Servicio Público ESP, cuente con concepto por parte del IDIGER donde se establece que no se localiza en zona de alto riesgo no mitigable, no debe tener afectación por líneas de alta tensión, no debe tener afectación por área protegida, ronda o ZMPA, La organización comunal beneficiaria debe contar con Personería Jurídica y debe encontrarse Activa: Certificados de Existencia y representación (expedido por el IDPAC), la organización comunal beneficiaria debe contar con el Cuadro de dignatarios completos, la organización comunal beneficiaria debe demostrar la realización de los procesos democráticos (reuniones, asambleas, elecciones) cumpliendo sus estatutos y las normas comunales, las actividades que se ejecuten en el salón comunal deben estar dirigidas al beneficio de la comunidad y no presentar un uso inadecuado del espacio público, Dentro del equipamiento no debe existir un usufructo por parte de particulares como tiendas, consultorios, jardines infantiles, vivienda, microempresas, entre otros, unicamente serán viables para ejecución las propuestas que cumplan con los criterios mínimos establecidos (técnicos, sociales, financieros y ambientales) superando las fases de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano. Las propuestas deberán fomentar la participación ciudadana, la cultura democrática y la cultura de paz, promoviendo así un entorno más inclusivo y armonioso.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica

2025	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, discapacidad, habitabilidad en calle, sectores LGBTI	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

COMPONENTE 3

Nombre

DOTACIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 El fortalecimiento comunitario es una de las estrategias más efectivas para garantizar el desarrollo social y la mejora de la calidad de vida en territorios con altos índices de vulnerabilidad. En este contexto, el presente componente tiene como propósito central dotar Juntas de Acción Comunal (JAC) de la localidad de Ciudad Bolívar con los recursos necesarios para fortalecer su capacidad operativa, organizativa y de gestión. Esta iniciativa busca impactar de manera directa las dinámicas de desarrollo comunitario en la localidad, brindando herramientas que permitan a estas organizaciones cumplir de manera eficiente su misión de ser agentes activos de transformación en sus territorios. Para cumplir este objetivo, se busca proveer recursos básicos como mobiliario, herramientas tecnológicas y materiales de oficina, adaptados a las necesidades particulares de cada Junta, dentro del cual se establecera un cronograma de dotación equitativo que asegure la cobertura gradual de las Juntas de Acción Comunal, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en los criterios de elegibilidad y viabilidad por el IDPAC,. Paralelamente, se ofrecerán capacitaciones y acompañamiento técnico para garantizar el uso adecuado y sostenible de los recursos entregados, lo que impulsará el fortalecimiento de la cohesión social y la participación ciudadana a través del empoderamiento de las JAC. Fase de Identificación: Esta etapa comprende la apertura de una convocatoria pública a través de términos de referencia que contengan los requisitos habilitantes para participar, el número de organizaciones sociales que se beneficiarán, el tipo de incentivos que recibirán, las causales de aceptación rechazo e inhabilidades, entre otros criterios que sean necesarios para la convocatoria. Con el fin que las organizaciones sociales y comunitarias interesadas en participar, postulen su organización y cumplan todos los requisitos. Es importante resaltar que dentro de la etapa de identificación se debe tener en cuenta que las organizaciones sociales y comunitarias deben caracterizarse previamente en el Aplicativo de Caracterización del Distrito http://plataforma.participacionbogota.gov.co/, dispuesto por el IDPAC para poder identificar sus características, necesidades y debilidades. Fase de Selección: Las organizaciones sociales y comunitarias se postularán, previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la fase de identificación. En este sentido, se elegirán aquellas organizaciones sociales que cumplan los requisitos de acuerdo con mesas evaluadoras o jurados que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y garanticen una transparencia trasversal en el proceso. Este componente de dotación a las Juntas de Acción Comunal de Ciudad Bolívar representa una inversión estratégica en el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo local, buscando no solo entregar recursos materiales, sino también empoderar a las comunidades para que se conviertan en agentes activos de cambio, que garanticen que los recursos entregados sean utilizados de manera eficiente y sostenible, extendiendo su vida útil y maximizando su impacto A través de este proceso, las JAC podrán liderar iniciativas que mejoren la calidad de vida en sus territorios, promoviendo la inclusión, la equidad y el bienestar de todos los habitantes de Ciudad Bolívar.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	41816	Fortalecer los procesos organizativos comunales	Presupuestos participativos	Presupuestos participativos
2025	40990	Dotarnos para servir	Presupuestos participativos	Presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e
2026	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e
2027	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e
2028	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Organizaciones comunales que beneficien toda la comunidada como: infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, discapacidad, habitabilidad en calle, sectores LGBTI	30	30	35	35

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Propuestas ganadoras de los Presupuestos Participativos
Demostrar el reconocimiento juridico vigente expedido por el IDPAC
Estar al día con el almacen en la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar
Las propuestas para el uso de elementos de dotación deben fomentar la participación ciudadana, la cultura democrática y la cultura de paz, promoviendo así un entorno más inclusivo y armonioso

COMPONENTE 4

Nombre

FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

VIGENCIA 2025
La Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias busca consolidar las organizaciones de base social y comunitaria para fomentar la corresponsabilidad en el desarrollo de políticas públicas distritales, la transformación social y la convivencia como ejes de paz. La estrategia promueve la participación ciudadana mediante un modelo de fortalecimiento que incluye cualificación, asistencia técnica y apoyo a prácticas organizativas, fortaleciendo el tejido social y la confianza ciudadana.
Las Instancias de participación se clasifican:
Por su origen:
Instancias no formales: son espacios autónomos de convergencia de organizaciones ciudadanas de participación no convencionales o no formales con mayor grado de independencia; su alcance no está definido, pues no se crean por una norma y deciden autónomamente su estructura organizativa y mecanismos de comunicación.
Instancias formales. Las que provienen de una entidad o autoridad, se consideran formales si media acto administrativo en su creación y conformación, en el que se define estructura, integrantes, funciones, forma de elección, entre otras.
Por su composición:
Instancias de Composición Mixta: Son las que están compuestas por representantes de la comunidad, sectores sociales o ciudadanos en general, grupos de interés, representantes de organizaciones sociales y servidores públicos representantes de las entidades públicas. Instancias Autónomas: Son aquellas en las cuales la ciudadanía se organiza y es el actor más importante.
Las instituciones pueden participar en estas instancias en calidad de invitados, pero no hacen parte de la organización.
Instancias de coordinación institucional: no se deben confundir con instancias de participación, sus funciones son de carácter técnico, consultivo y de recomendaciones a las autoridades correspondientes.

Para el fortalecimiento de las organizaciones sociales se determinó un Modelo de Fortalecimiento desarrollado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC y las acciones a ejecutar por las alcaldías locales las cuales deben estar en el marco de este concepto de gasto y deberán ser coherentes con este modelo.
En el marco de este concepto de gasto las alcaldías locales, podrán invertir para el fortalecimiento de las organizaciones e instancias en los siguientes aspectos.
• Gastos de talento humano requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en la iniciativa.
• Equipos y tecnología computadores, videobeam, tablets, instrumentos musicales, material artístico.
• Gastos de impresión, material pedagógico y/o publicidad para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.
• Gastos de desplazamiento requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.
• Capacitación especializada.
• Eventos, logística y refrigerios
• Dotación de carpas, sonido otros
• Metodologías para la innovación y fortalecimiento de la participación ciudadana.
• Otros.

El proyecto debe entregar el presupuesto detallado, en la cual NO PODRÁN incluir los siguientes rubros:
• Compra de bienes muebles que NO estén relacionados con las actividades inherentes a la implementación de la iniciativa y/o proyecto.
• Adquisición de vehículos y terrenos.
• Pagos de arriendos o servicios públicos o de telecomunicaciones. Pagos de impuestos y deudas.
• Gastos de representación y relaciones públicas.
• Gastos de desplazamiento que no estén relacionados con las actividades inherentes a la implementación de la iniciativa y/o proyecto.

Las organizaciones sociales y comunitarias que participarán en esta estrategia de fortalecimiento pueden tener o no personería jurídica. En todo caso, a las organizaciones sociales en las convocatorias se les exigirán requisitos de acuerdo con su naturaleza de conformación (asociación, fundación, corporación).

Para la ejecución del proyecto y determinar los beneficiarios del mismo, se dará mayor puntaje en las convocatorias a aquellas organizaciones que demuestren tener una base social y adicionalmente, que promuevan la inclusión de mujeres, niños y niñas de condiciones sociales vulnerables, víctimas de conflicto armado. También, se dará puntaje adicional a aquellas organizaciones que promuevan la mayor inclusión de otras poblaciones diversas.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	37929	Fortalecimiento a la participación incidente de las organizaciones sociales de Ciudad Bolívar	Presupuestos Participativos	Presupuestos Participativos
2025	40085	Fortalecimiento al Comité para la Libertad Religiosa, Culto y Conciencia de Ciudad Bolívar	Presupuestos Participativos	Presupuestos Participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e
2026	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e
2027	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e
2028	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, discapacidad, habitabilidad en calle, sectores LGBTI	95	95	95	95

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Organizaciones e instancias de participación ciudadana de la localidad que demuestren su incidencia en el territorio y que demuestren un trabajo con la población acorde a su objeto social
Las organizaciones sociales y comunitarias que participarán en esta estrategia de fortalecimiento pueden tener o no personería jurídica. En todo caso, a las organizaciones sociales en las convocatorias se les exigirán requisitos de acuerdo con su naturaleza de conformación (asociación, fundación, corporación).
La organización debe presentar un proyecto que deben cumplir con al menos uno de los criterios de elegibilidad del sector
Propuestas ganadoras de los Presupuestos Participativos
Se dará mayor puntaje en las convocatorias a aquellas organizaciones que demuestren tener una base social y adicionalmente, que promuevan la inclusión de mujeres, niños y niñas de condiciones sociales vulnerables, víctimas de conflicto armado
Se dará puntaje adicional a aquellas organizaciones que promuevan la mayor inclusión de otras poblaciones diversas

COMPONENTE 5

Nombre

REHABILITACIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 La estrategia Fundamental es la articulación de intervenciones físicas, con temas sociales (participación ciudadana y organización comunitaria) teniendo de presente que las primeras son sólo un medio y las segundas son el fin último, desarrollando procesos pedagógicos que generen aprendizajes para las organizaciones, para las comunidades y para la institucionalidad y por ende contribuyan a fortalecer el tejido social. Por ello se debe contar con herramientas físicas que logren una mejor sinergia entre la comunidad en sus espacios públicos y comunales crea el camino a una consolidación de la localidad en todos sus aspectos. Las prioridades del programa corresponden a la integración de las comunidades con el desarrollo de los proyectos, que promueva redes sociales de gestión, al desarrollo de acciones sinérgicas para generar y/o fortalecer condiciones favorables para la relación de los actores sociales con la institucionalidad, potencializar el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias, a través de intervenciones en los espacios de desarrollo de la población como los Salones Comunales y al desarrollo de una pedagogía para el enriquecimiento de la Vida Comunitaria. Se debe modernizar la participación ciudadana, basados en un modelo de corresponsabilidad para lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de los y las ciudadanas, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la construcción de ciudad. El tipo de mantenimiento que se prevé para los SALONES COMUNALES, que se programen intervenir, son actividades de mantenimiento integral, que incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en su diseño arquitectónico, modificaciones estructurales y/o cambios en la estructura de los predios, pero que permiten adecuarlos de tal manera, que cumplan con los estándares de seguridad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios, así como dar cumplimiento a los estándares de infraestructura en ambientes adecuados y seguros. Los proyectos propuestos, deben cumplir los siguientes criterios: Cumplir y estar alineados, cumplir y estar armonizados con la Ley Estatutaria 1757 de 2015, Decreto 448 de 2007, Acuerdo Distrital 381 del 2009, CONPES D.C 06/2019, Decreto 332 de 2020, Resolución 210 de 2021, Ley 2166 del 2021, Decreto 224 de 2023. La priorización de los salones comunales a intervenir tendrá varias fuentes de información: - Salones legalizados y certificados por el IDPAC. - Salones que hagan parte del Registro Único de Propiedad Inmobiliaria. - Salones que no hayan sido intervenidos en los últimos 8 años. - Salones que hayan ganado presupuestos participativos. - Salones que no requieran intervenciones estructurales. - Salones que tengan afectaciones de baja complejidad. - Juntas de Acción Comunal legalizadas. El predio no debe tener afectación por líneas de alta tensión. El predio cuenta con concepto por parte del IDIGER donde se establece que no se localiza en zona de alto riesgo no mitigable. El equipamiento no debe tener afectación por reserva vial. El predio no debe tener afectación por área protegida, ronda o ZMPA. la organización comunal beneficiaria debe contar con el Cuadro de dignatarios completos, la organización comunal beneficiaria debe demostrar la realización de los procesos democráticos (reuniones, asambleas, elecciones) cumpliendo sus estatutos y las normas comunales, las actividades que se ejecuten en el salón comunal deben estar dirigidas al beneficio de la comunidad y no presentar un uso inadecuado del espacio público. Las propuestas deberán fomentar la participación ciudadana, la cultura democrática y la cultura de paz, promoviendo así un entorno más inclusivo y armonioso. Las intervenciones para realizar en cada salón comunal se deberán a la etapa de diagnóstico que realizará el contratista de obra ganador en el proceso de licitación pública adelantado por el Fondo, del cual se genera un presupuesto que se presentado y aprobado por la Interventoría externa contratada por el Fondo y con anuencia del apoyo a la supervisión. Teniendo en cuenta que el CONFIS mediante circular 003 del 27 de junio de 2025 determino el monto de excedentes financieros generados a 31 de diciembre de 2024 y del cual se asignó al Fondo de Desarrollo

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	40301	Un espacio bonito y armónico para los comunales	Presupuestos Participativos	Presupuestos Participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, discapacidad, habitabilidad en calle, sectores LGBTI	5	5	5	5

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Salones legalizados y certificados por el IDPAC.
Salones que hagan parte del Registro Unico de Propiedad Inmobiliaria.
Salones que no hayan sido intervenidos en los últimos 8 años.
Salones que hayan ganado presupuestos participativos.
Salones que no requieran intervenciones estructurales.
Salones que tengan afectaciones de baja complejidad.
Juntas de Acción Comunal legalizadas.
Que no tengan afectaciones ambientales y de riesgos.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fomentar la confianza de la ciudadanía en el gobierno local a través de estrategias innovadoras que fortalezcan la gestión del conocimiento, incrementen la productividad institucional y promuevan la participación ciudadana, comunal, social y de diferentes instancias de participación.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 — **Componente**: CAPACITACIÓN

Objetivo Específico				
Capacitar a los habitantes de la localidad a traves de procesos de formación para la participacion ciudadana.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Capacitar 4.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	4000
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Capacitar 4.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Fortalecer las competencias ciudadanas de 120.000 personas en sus diferencias, diversidades y formas organizativas para la participación incidente y la construcción de acuerdos que robustezcan el tejido social incorporando enfoque de género, diferencial y poblacional, entre las que se incluirán 2.000	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 2 — **Componente**: CONSTRUCCIÓN

Objetivo Específico				
Realizar los estudios y diseños para construir un salón comunal y/o casa de participación.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Construir 1 sedes de salones comunales y/o casas de participación.	Salones comunales y/o casas de la participación construidos	Salón comunal construido	1
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Construir 1 sedes de salones comunales y/o casas de participación	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 3 **Componente** DOTACIÓN

Objetivo Específico				
Fortalecer las organizaciones comunales de la localidad a través de dotaciones.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Dotar 130 organizaciones comunales	Organizaciones comunales dotadas	Salón comunal dotado	130
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Dotar 130 organizaciones comunales	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 4 **Componente** FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES

Objetivo Específico				
Fortalecer las organizaciones sociales e instancias de participacion ciudadana de la localidad.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Fortalecer 380 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	380
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Fortalecer 380 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 5 **Componente** REHABILITACIÓN

Objetivo Específico				
Rehabilitar, reforzar, mantener, la estructura de los salones comunales y/o casas de participación.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Rehabilitar 20 salones comunales y/o casas de participación.	Salones comunales y/o casas de la participación rehabilitados	Salón comunal adecuado	20
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Rehabilitar 20 salones comunales y/o casas de participación.	N/A	N/A	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Capacitar 4.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	CAPACITACIÓN	Prestar los Servicios para realizar formación a la comunidad y fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación ciudadana	$ 2.102.000.000	$ 2.350.046.230	$ 2.418.655.267	$ 2.489.281.216
		Prestar los servicios para desarrollar las actividades que fortalezcan los procesos de formación comunal a dignatarios y dignatarias de la localidad.	$ 430.000.000			
Construir 1 sedes de salones comunales y/o casas de participación.	CONSTRUCCIÓN	Contratar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, y expedicion de licencias para la construcción de un salon comunal en la localidad de ciudad bolivar en la ciudad de Bogotá D.C.	$ 420.000.000	$ 389.402.855	$ 400.771.378	$ 412.474.104
Dotar 130 organizaciones comunales	DOTACIÓN	Adquirir los elementos para dotar a las JAC de la localidad	$ 492.000.000	$ 383.561.812	$ 394.759.807	$ 406.286.992
Fortalecer 380 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Prestar los Servicios para realizar formación a la comunidad y fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación ciudadana	$ 2.019.000.000	$ 2.350.046.230	$ 2.418.655.267	$ 2.489.281.216
		Prestar los servicios integrales como operador logístico, a monto agotable, para la planeación y ejecución eficiente y efectiva en el desarrollo de actividades y/o eventos	$ 350.000.000			
		Prestar los servicios logísticos para la celebración del día de la acción comunal de la localidad de Ciudad Bolívar	$ 64.000.000			
		Contratar el fortalecimiento a organizaciones - CPL	$ 20.000.000			
		Adicion al contrato 1637-2024	$ 75.014.000			

Rehabilitar 20 salones comunales y/o casas de participación.	REHABILITACIÓN	Ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, las obras de matenimiento, rehabilitacion y/o reforzamiento de los salones comunales ubicados en la localidad de ciudad bolivar en Bogota,D.C".	$ 1.336.364.000	$ 486.753.569	$ 500.964.223	$ 515.592.630
		Realizar la interventoria de la intervencion de salones comunales	$ 113.622.000			
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 7.422.000.000**	**$ 5.959.810.695**	**$ 6.133.805.942**	**$ 6.312.916.157**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 25.828.532.795**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	De calendario	Baja asistencia de población a las capacitaciones	Moderado	Mayor	Bajar cantidad de capacitaciones de acuerdo a la baja asistencia	fortalecer la confianza en las capacitaciones, adaptando los temas a las necesidades
Objetivo General	Financieros	inadecuado analisis de económico estimativo del valor del contrato	Raro	Mayor	Imposibilidad de llevar a cabo un proceso contractual	Analisis del documento de estudios de mercado más riguroso
Objetivo General	Operacionales	Los responsables tematicos de la formación, únicos en esa línea de trabajo, han manifestado su	Moderado	Mayor	No se puede ejecutar el componente de formación	Verificacion rigurosa de las temáticas de formación y el respectivo responsable
Productos	De calendario	Incumplimiento de compromisos adquiridos por el contratista seleccionado	Moderado	Mayor	Demora en la ejecución del contrato	Revisión de la plataforma para evidenciar el cargue de la garantía y poder dar inicio
Objetivo General	De costos	Las condiciones técnicas previstas por LA EMPRESA para la ejecución del contrato, como	Moderado	Moderado	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito. Declaratoria de Desierta del	Cumplimiento de las condiciones exigidas en el Pliego Tipo
Objetivo General	Legales	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser	Moderado	Mayor	Atraso en la ejecución	Criterios amplios que garanticen la pluralidad de oferentes
Productos	Operacionales	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Probable	Mayor	Calidad de la obra	Seguimiento permanente por parte del interventor y/o supervisor durante la
Actividades	Sanitarios	Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres	Probable	Mayor	Atraso en la ejecución	Implementación de medidas de mitigación y contingencia.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Mejorar y adecuar XX salones comunales en Ciudad Bolívar, ofreciendo a la comunidad espacios cómodos para sus reuniones sociales y participativas. A través de esta intervención, se busca no solo mejorar la infraestructura de los centros de encuentro, sino también embellecer la imagen de los barrios y elevar la calidad de vida de los habitantes de la localidad, fomentando una mejor convivencia y un mayor sentido de pertenencia.
Sensibilizar a 4.000 personas de la localidad en temas de participación ciudadana, control social y fortalecimiento comunal, con el fin de aumentar su vinculación en procesos de incidencia y toma de decisiones en la comunidad. A través de esta formación, los participantes adquirirán herramientas para influir en la creación de propuestas que respondan a las necesidades locales, promoviendo una mayor participación en los asuntos públicos y fortaleciendo el tejido social. La capacitación les permitirá generar ideas innovadoras y contribuir activamente al desarrollo de la localidad.
Fortalecer 380 organizaciones sociales mediante iniciativas que promuevan el territorio como un espacio diverso y con oportunidades. A través de incentivos a la participación, se buscará establecer nuevas estrategias que favorezcan la incidencia de estas organizaciones en su comunidad, contribuyendo a su desarrollo y al impulso de un entorno más participativo y dinámico.
Incrementar la capacidad operativa. Se espera que el 100 % de las JAC beneficiadas reporten una mejora significativa en sus procesos administrativos y en la ejecución de proyectos comunitarios.
Desarrollar proyectos que promuevan la participación

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**Claudia Stella Ortiz Buitrago**	**Correo electrónico:**	**stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**Mariela Jimenez Ovalle**	**Correo electrónico:**	**mariela.jimenez@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**Maryory Pasachova - Jhon Alexander Pachon Rodriguez**	**Correo electrónico:**	**jhon.pachon@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	14/12/2024	Se articulo la informacion principal para el registro del proyecto
2	24/02/2025	Se ajusta documento todo acorde a los procesos a ejecutar
3	14/07/2025	Se realiza ajuste a los presupuestos de los objetos de gasto por meta
4	22/07/2025	Se realiza ajuste presupuestal entre metas todo acorde a solicitud del despacho por correo electronico de fecha 16-07-2025 y se cambia el responsable del proyecto
5	3/09/2025	Se incorpora al presupuesto lo correspondiente a rehabilitacion de salones comunales , establecido en la circular CONFIS 3 de 2025 y soportado en el Decreto 6 de 2025 y se realizo una redistribución presupuestal entre las metas de